

DECRETO Nº (487) PUCON, 0 1 JUN. 2012

VISTOS:

- La solicitud de eliminación de patente presentado por el contribuyente Sra.
 Uberlinda Duran Rivera Rut, de Fecha 24/05/2012.
- Los artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- El Decreto Exento Nº 1645 de fecha 12 de Agosto del año 2011, que delega la función de firmar "Por orden de La Sra. Alcaldesa" a don Pablo Ignacio Soto Araya
- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. Nº 1, de 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

- Que, la Sra. Uberlinda Duran Rivera Rut, es propietario de la patente definitiva Rol N° 21462
- 2. Que, la patente definitiva Rol N° 21462 se encuentran al Día, sin deuda.

DECRETO:

 ELIMINESE, la patente comercial Rol N° 21462 perteneciente a la Sra. Uberlinda Duran Rivera Rut,

> ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE "Por orden de la Sra. Alcaldesa"

> > ABLO SOTO ARAYA

ADMINISTRADOR

GLADIELA MATUS PANGUILEF

SECRETARIA MUNICIPAL

V°B° CONTROL

PSA/GMP/MVR/GSD/gmb DISTRIBUCION:

Contribuyente
Of. Partes.

_Archivo